



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1993

IV Legislatura

Núm. 663

INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: DON JOSE FELIX SAENZ LORENZO

Sesión núm. 117

celebrada el miércoles, 31 de marzo de 1993

ORDEN DEL DIA:

— Comparecencia, a petición propia, del señor Ministro de Obras Públicas y Transportes (Borrell Fontelles), para informar sobre el proceso de modernización de Correos (número de expediente 214/000092).

Se abre la sesión a las doce y cinco minutos del mediodía.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, va a dar comienzo la sesión de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, en cuyo orden del día figura la comparecencia del Ministro de Obras Públicas y Transportes, señor Borrell, para informar acerca de la gestión de Correos.

Para hacer una primera información a este respecto, tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Como siempre es incómodo atender a una exposición que no tenga ningún soporte gráfico o documental y para evitar a los señores Diputados que tengan que tomar notas sobre las cifras y sobre los datos que voy a utilizar, he pedido a mis colaboradores que les distribuyan —lo están haciendo ahora— un pequeño documento que no tiene más utilidad y finalidad que la de actuar, como les digo, de soporte a la exposición. Es una exposición que tiene por finalidad informar a esta Comisión, como creo que es obligación del Gobierno, de cuál es el balance de un año de gestión

de Correos una vez que se ha convertido en organismo comercial del Estado.

Como saben SS. SS., en el año 1992 estrenamos en Correos una nueva forma de gestión y, en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Presupuesto para 1991, se empezó a operar bajo la personalidad jurídica de organismo comercial, dejando de ser lo que venía siendo hasta entonces, una dirección general, es decir, una organización sin ni siquiera personalidad jurídica ni patrimonio propio ni capacidad organizativa propia. Cuáles han sido los resultados de un año de gestión y cuáles son las perspectivas de modernización del servicio postal me parecía una información obligada a suministrar a esta Comisión, puesto que el Gobierno va a ser informado en detalle en los próximos días.

Los resultados son tan positivos que voy a intentar explicarlos procurando no magnificarlos, porque son suficientemente ilustrativos de la mejora que ha experimentado Correos en este año. La mejora de una organización se puede medir desde dos puntos de vista fundamentalmente: sus resultados financieros, su estabilidad financiera, y la calidad del servicio que presta. Ambos temas están interrelacionados, pero no se puede pretender mejorar el servicio de una forma permanente y continua si no hay estabilidad financiera, es decir, si no se controlan los ingresos y los gastos y al mismo tiempo no se puede sacrificar la calidad del servicio a la estabilidad financiera. No se puede reducir el déficit de explotación si es a costa de una disminución drástica en el servicio ofertado.

Empecemos, quizá, por lo que es más evidente y notorio. Yo voy a pedir a SS. SS., si son tan amables, que abran el documento que les he distribuido por la página 17, si no me equivoco. Empiezo por el final porque así está organizado el documento y porque me parece que es lo más relevante. Es la cuenta de explotación. Vamos a empezar por los resultados financieros.

Observen SS. SS., que en 1990, Correos tuvo un resultado de explotación negativo de 58.642 millones de pesetas. Esa era la diferencia entre sus ingresos de explotación y sus gastos. En 1992 ha tenido un resultado de explotación negativo de 28.449 millones. En dos años hemos reducido el déficit de explotación desde 58.000 a 28.000 millones de pesetas. Hemos reducido en 30.000 millones de pesetas, es decir, en casi un 60 por ciento el déficit de explotación. Esta reducción ha sido especialmente espectacular en 1992, donde si lo comparamos con el año 1991 la reducción del déficit de explotación en un solo año ha sido del 44 por ciento. Eso ha sido debido a una contención de los gastos, un crecimiento de los gastos del siete por ciento, y a un incremento espectacular de los ingresos de un 31 por ciento, que no se debe a un incremento de tarifas, puesto que los incrementos nominales de tarifas en el año 1992 han seguido exactamente la evolución del IPC para el «mix» de servicios que presta Correos, sino a extraordinarias medidas de gestión, recuperación de mercados, incremento de actividad y un control mucho más eficiente de los flujos de ingresos. Que en dos años el déficit de explotación de un organismo público se haya

reducido desde 58.000 a 28.000 millones de pesetas y que en un solo año se haya reducido en un 44 por ciento sin incrementar sus tarifas más allá del IPC, controlando sus gastos en un siete por ciento y aumentando sus ingresos en un 31 por ciento, es, señorías, una muy buena noticia que quería comunicar a la Cámara, porque estoy seguro de que todos sin excepción nos vamos a alegrar de ello.

Este reequilibrio de las cuentas de explotación de Correos ha ido acompañado de un incremento muy notable del esfuerzo inversor. Correos sufre una acusada descapitalización. Sus tecnologías no son muy sofisticadas por la propia función que desempeña, pero hay que incrementar la inversión en Correos para recuperar cuotas de mercado, para prestar un mejor servicio, unas mejores condiciones de trabajo a sus trabajadores y recuperar también el prestigio del servicio público, que no está en absoluto reñido con la naturaleza pública de la función.

La inversión ha sido en 1992 de 19.000 millones de pesetas, es decir, un 164 por ciento más que en 1991. Hemos invertido 19.000 millones de pesetas, de manera tal que la necesidad de financiación del conjunto del sistema, teniendo en cuenta lo que es el déficit de explotación y lo que es la inversión anual, se ha disminuido en un 18 por ciento con respecto al año 1991. En el año 1990, Correos demandó al presupuesto público casi 70.000 millones de pesetas, sumando la cobertura del déficit corriente y la inversión, y en el año 1992 le ha demandado sólo 47.000 millones de pesetas. Pero lo que es realmente importante es que estos 47.000 millones se dividen en 19.000 de inversión (que no es, por lo tanto, un déficit, es una acumulación de activos, que tienen su correspondiente contrapartida en pasivos financieros, pero que aumenta el capital productivo) y en un déficit de explotación de 28.449 millones de pesetas. Creo que es una excelente ocasión para felicitar a los responsables de Correos, a su Secretaría General y, en particular, al Director General, que me acompañan, porque no es nada habitual, en estos tiempos que corren, que un organismo público reduzca su déficit de una forma tan drástica, aumente sus ingresos y controle sus costes.

La segunda razón de satisfacción es la calidad del servicio. Ya les he dicho antes que no es posible equilibrar resultados financieros si es recortando y degradando el servicio, de igual manera que no es posible mejorar el servicio si no es desde una salud financiera que lo permita hacer de una forma continuada en el tiempo.

Pues bien, hablando de calidad de servicio, esta vez voy a rogar a las señoras y señores Diputados que se remitan a la página 6, que es el mejor resumen de una realidad compleja. Esta mañana me preguntaba un periodista, en una intervención en un coloquio radiofónico, por la calidad de Correos y me citaba como ejemplo que él había recibido una carta con un retraso muy notable. Una organización que reparte, que vehicula, por la que transitan, al año 4.363 millones de objetos -4.363 millones de objetos-, no puede, obviamente, ser juzgada por lo que ocurra con un envío particular ni por la percepción individual de uno de sus usuarios. Hay que recurrir a procedimientos científicos, estadísticos, que nos permi-

tan valorar en su conjunto la realidad de un fenómeno. Es lo que hemos hecho en el año 1992 y lo que seguiremos haciendo, y posiblemente teníamos que haberlo hecho antes, porque ha habido mediciones de la calidad del servicio de Correos que no tenían seguramente suficiente solvencia estadística, y quizá tampoco suficiente objetividad o imparcialidad por parte del órgano observador. Para medir la calidad y poderla seguir, encargamos, en el año 1992, en el mes de abril, una auditoría de calidad a un observador ajeno, que ha hecho un análisis siguiendo 70.000 objetos postales, y en el mes de septiembre de 1992 lo hemos vuelto a medir, con la intención de medirlo dos veces al año. De manera que en el mes de abril de este año vamos a volver a efectuar una medición de calidad, científicamente correcta, siguiendo no 5.000 o 6.000 objetos, una muestra totalmente insuficiente, sino 70.000 objetos, para determinar cuál es la calidad del servicio postal. La calidad puede mejorarse y no es todavía suficientemente buena, pero es importante observar, como este cuadro señala, que ha mejorado notablemente entre la medición de abril y la medición de septiembre, y aquí tenemos una radiografía de cuál es la calidad medida por el tiempo que se tarda en vehicular los objetos postales. Pueden observar, por ejemplo, que el flujo urbano, el D+1, ha pasado del 78,9 al 84,5; es decir, hemos ganado siete puntos porcentuales en un año de calidad, medido en el número de objetos postales que en el ámbito urbano son distribuidos en un día. Hemos ganado en el total nacional, en D+1, 31 puntos de calidad y en las cartas urgentes, en el flujo urbano, hemos ganado 60 puntos de calidad. En el total nacional, sumando lo urgente y lo ordinario, pueden ustedes observar cómo los niveles de calidad han experimentado mejoras muy notables y que sus medias se sitúan hoy muy favorablemente con respecto a lo que son los estándares de los correos de los países occidentales.

¿Cómo se ha conseguido eso? Se ha conseguido a través de un conjunto de procedimientos, de tipo logístico, organizativo, que han pasado por una pequeña regulación en el sistema de transportes que Correos utiliza, y que tienen descritos SS. SS. a lo largo del conjunto de mapas y de cuadros que les hemos entregado.

No quisiera caer en una falsa e innecesaria autosatisfacción, porque todavía debemos mejorar mucho el servicio postal, pero estos datos demuestran que estamos en el camino de conseguir una notable mejora. Para ello hemos contado, antes que nada, con un clima social muy positivo. Y de igual manera que debo felicitar a los responsables de Correos, quiero agradecer a los sindicatos de Correos, a los trabajadores de Correos, la enorme colaboración y paciencia que han tenido con el nuevo equipo gestor y con la nueva forma organizativa que ha adoptado el servicio. No hemos tenido un solo día de huelga en Correos, aparte de las inducidas por circunstancias generales, y su disposición a colaborar en lo que es un proyecto ilusionante de reforma de un servicio público, para recuperar los niveles de prestigio y calidad que tuvo hace muchos años, es un objetivo general de sus trabajadores. Correos es la primera empresa del país en

número de trabajadores -66.000 trabajadores-, supera a Telefónica, es la mayor concentración laboral del país, y su dirección ha emprendido un proceso de tecnificación y de formación que entendemos que es la base de la mejora de su calidad. Este año hemos dispuesto de 1.000 millones de pesetas, por primera vez, para iniciar un proceso de formación del personal de Correos, porque uno de los principales problemas que tiene esta organización es la escasa calificación del personal y la ausencia de procedimientos organizados y regulados de tratamiento del sistema. Correos es una gran empresa de logística, Correos no es una administración pública, ya no lo es ni siquiera jurídicamente, ahora ya es un organismo comercial del Estado, es una gran empresa de distribución, de manipulación y transporte de objetos físicos y como tal hay que concebirla. En el cuadro de la página 15 pueden ver cómo este esfuerzo de formación ha permitido, por ejemplo -y de eso estamos especialmente orgullosos-, pasar de 4.000 horas de formación en el año 1991 a 416.000 horas de formación en el año 1992, hemos multiplicado por cien el número de horas de formación que ha recibido el personal de Correos, y hemos pasado de 1.571 participantes a 28.000 participantes. Es decir, en un solo año, aproximadamente el 40 por ciento de la plantilla de Correos ha recibido un proceso de formación, que nos ha permitido, sin duda alguna, aumentar extraordinariamente la productividad del sistema.

Correos es un servicio público y, como tal, tiene que garantizar la universalidad del servicio. Quizá no lo sepan los españoles, pero España es el país que tiene sus servicios postales más liberalizados de toda la Comunidad Europea. España es el único país donde el servicio postal está liberalizado en las ciudades. En toda Europa, incluso en la Inglaterra thatcheriana, al correo es un monopolio público. Pues bien, en España, desde hace mucho tiempo, la correspondencia en el ámbito urbano está liberalizada y, por lo tanto, Correos tiene que competir con otras empresas en ese segmento del mercado, el más CREMOSO, el más rentable. Nadie compite con Correos, obviamente, en llevar cartas a Las Alpujarras o a los pueblos del Pirineo, nadie se preocupa por una actividad que no tiene rentabilidad económica por sí misma; en cambio, Correos compite duramente con empresas en el ámbito urbano donde sí existe rentabilidad financiera. Correos tiene el 80 por ciento del mercado postal español, pero el 20 por ciento que no tiene Correos, que es correo urbano, genera el 50 por ciento de los ingresos. De manera que Correos tiene el 80 por ciento del tráfico, pero sólo tiene el 50 por ciento de los ingresos, porque ha sido objeto de un relativo DESCREME, en la medida en que esa parte del mercado, que sí atrae la competencia, ha pasado a ser objeto de la competencia por parte de empresas que no tienen que cargar con la obligación del servicio público de cubrir el conjunto del país.

También Correos ha sido DESCREMADO, porque Caja Postal, que en todos los países europeos forma parte de la entidad Correos y sus ingresos y sus beneficios se suman con los que produce el conjunto del sistema postal, en España hemos decidido colocarla en una entidad finan-

ciera que agrupa al conjunto de entidades financiera, buscando sinergias del sistema financiero, pero que impide, como ocurre en otros Correos, que los beneficios del segmento financiero del servicio postal sumen en el conjunto del sistema. Si sumáramos los beneficios de Caja Postal con las pérdidas de explotación del correo, no habría pérdidas en el conjunto del sistema. Hemos optado por una diferente ubicación de beneficios y pérdidas y, por tanto, el sistema postal español está -por así decirlo- en inferioridad de condiciones competitivas con lo que tienen otras organizaciones postales europeas, que han mantenido esa perecuación de tarifas que permite equilibrar el servicio universal en el conjunto del territorio.

En este momento en el que los operadores únicos (los monopolios) tienen mala fama, creo que hay que tener el valor suficiente como para recordar que algunos servicios públicos operan en régimen de operador único, porque las economías de escala, porque las estructuras en red y porque las obligaciones de servicio público a las que sirven, generan mucha mayor eficiencia cuando el operador es único que cuando hay una pluralidad de operadores.

No es cierto que la competencia sea siempre la única forma de aportar eficacia, no es cierto; no lo dicen ni los economistas más inclinados a defender la competencia como única forma de prestación de servicios. La competencia conduce a un óptimo paretiano cuando no hay economías externas, cuando los costes marginales son crecientes y cuando no existen economías de escala. Pero cuando hay efectos externos, economías de escala y los costes marginales son, en contra de lo que dice la teoría, decrecientes, los operadores únicos tienen ventajas incluso desde el punto de vista de la teoría económica. Si además le suman ustedes una voluntad política de universalizar servicios, dar cohesión y coherencia al territorio y evitar que todo el mundo tenga el derecho político de acceder a la comunicación, entonces es cuando, claramente, todos los países que en su larga historia han hecho a Europa como una sociedad vertebrada en torno a servicios públicos eficientes se han inclinado por operadores únicos. En España tenemos DESCREMADO el servicio postal. Tenemos que competir duramente no para no perder, sino para ganar cuotas de mercado, y ello me induce a plantear la necesidad de continuar avanzando en la reorganización de Correos, una vez superada la fase de paso de dirección general a organismo autónomo, para abordar en el futuro nuevas formas organizativas que, manteniendo el carácter estatutario de sus trabajadores, no planteando laboralizaciones innecesarias, exactamente como ha hecho el Gobierno francés, que ha creado una agencia postal pero manteniendo el carácter estatutario de sus trabajadores, pueda adoptar políticas de personal más ágiles, más eficientes y más competitivas.

En eso estamos, y la primera fase se ha saldado en este año con los resultados espectacularmente positivos que les describo. Hemos recuperado cuota de mercado. Hemos aumentado en un 4 por ciento el número de objetos postales distribuidos. Hemos mejorado la calidad y redu-

cido el déficit de explotación, y todo ello, manteniendo una cobertura en el conjunto del territorio, que es muy importante que conozcan SS. SS.: distribuye -y en la página 13 lo tienen ustedes expuesto de una forma muy gráfica- los efectivos con los que cuenta Correos de una manera muy desigual en el espacio. El 76 por ciento de la población española se concentra en zonas urbanas, pero este 76 por ciento de la población solamente tiene el 14 por ciento de los puntos de atención al público de Correos, mientras que el 24 por ciento de la población que está en zonas rurales recibe el 86 por ciento de los puntos de atención al público que tiene el sistema postal. Esa es la razón por la cual no podemos establecer criterios de estricta rentabilidad económica en todos y en cada uno de los segmentos del servicio postal, porque hay algunos que, por su dimensión y distribución geográfica, claramente no la tienen y hay que establecer perecuaciones de tarifas tratando de compensar los segmentos rentables con los que no lo son, para establecer un acceso universal al conjunto de servicios; servicios, por otra parte, señorías, que son, cada vez más, servicios comerciales. Hay algunos datos que son realmente curiosos.

El 90 por ciento de la correspondencia en España tiene origen comercial. No es el soldado que escribe a su madre que está en el pueblo, no es la carta personal, la carta que obedece a razones sentimentales, de relación entre individuos, individualizada; es la correspondencia comercial masiva, bancaria, de las ventas por correos, de grandes almacenes..., todos los sistemas que están perfectamente integrados en el desarrollo económico de un país y que vehiculan la propia actividad económica. El 90 por ciento es correspondencia comercial. No habría razón alguna para subvencionar, por tanto, un reparto de objetos que sirve a fines estrictamente comerciales.

En consecuencia, el objetivo de Correos es: reducir su déficit de explotación en un plan de empresa, que hemos sometido a la consideración del Gobierno, que permitiría equilibrar la cuenta de resultados de Correos en el plazo de los próximos 6 ó 7 años, siguiendo al ritmo de 1992. Eso es posible si Correos mantiene su esfuerzo de capitalización. Si mantenemos una inversión del orden de los 20.000 millones de pesetas al año, como hemos hecho en 1992 y vamos a hacer en 1993, podremos, en cinco años, capitalizar y tecnificar Correos de manera que de este esfuerzo se deduzca una mejora de la cuenta de resultados que permita prescindir de aportaciones presupuestarias y hacer recaer sobre los usuarios el coste del servicio, pero no sobre cada usuario el coste de cada servicio, sino perecuacionando tarifas y costes, de forma que tarifas homogéneas permitan garantizar la universalidad del servicio.

La plantilla de Correos tiene también derecho a una estabilidad laboral que se había venido degradando en el pasado. Como consecuencia de la deriva financiera, los ajustes presupuestarios, quizá una falta de visión de la necesidad de adaptar la evolución del personal a la evolución del flujo postal hizo que creciese excesivamente el número de interinos. En la página 14 tienen ustedes la composición del personal de Correos, en media, en el año

1992. En media, en el año 1992, de los 65.589 empleados de Correos hemos tenido 15.500 laborales eventuales. Demasiados. Siempre tendrá que haber personal eventual en Correos porque hay picos de demanda que tienen que ser contrarrestados con una movilización de recursos, que no son necesarios en el resto del año, pero 15.600 eventuales son demasiados. Este año vamos a reducir esta cifra en casi 5.000, porque ha habido una excepción a la congelación de ofertas de empleo. Vamos a estabilizar a casi 5.000 trabajadores eventuales de Correos más, con lo cual, a finales del año 1993, tendremos ya solamente 10.000 eventuales y en dos años más, debemos quedarnos con una cifra de eventuales suficientemente reducida y coyuntural para atender los picos de demanda.

Las retribuciones de Correos deben también poder ser mejoradas. Si el esfuerzo de productividad continúa como hasta ahora, podemos revertir parte de este esfuerzo en la mejora de las retribuciones más bajas, de un personal cuya calificación no le permite acceder a retribuciones mayores pero que tiene derecho a una carrera profesional que le induzca a una motivación suficiente y, sobre todo, a unas condiciones de trabajo más dignas de las que tiene, porque sin duda alguna hay muchas oficinas postales que requieren urgentemente una modernización como la que hemos emprendido. Hace unos días, tuve la ocasión de inaugurar en Sabadell un moderno centro de distribución postal, y este año podremos construir sesenta centros como ése con los 20.000 millones de pesetas de inversión de los que disponemos.

Esta estabilidad del personal debe ir acompañada de la pronta aprobación de un reglamento del personal de Correos, que le dote de una normativa específica dentro de la función pública. El personal de Correos es estatutario, es funcionario, pero no puede regirse por las mismas reglas que el personal funcionario que presta sus servicios en los despachos de las sedes centrales de los ministerios. Este reglamento, que esperamos poder pactar con los sindicatos (hemos invertido en ello largas conversaciones y un enorme esfuerzo de buena voluntad por todas las partes) se ha remitido al Consejo de Estado en este mes para que sea aprobado por el Gobierno en la presente legislatura y constituye otra pieza fundamental de la modernización del Servicio Postal. En la próxima habrá que acometer una ordenación general de los servicios postales, creando la Agencia Postal que mantenga el carácter estatutario de su personal, y sin embargo lo encardine más en el mundo empresarial (no están reñidas ambas cosas, porque el fin de Correos hoy en día es un fin claramente empresarial), puesto que las competencias reguladoras están situadas en el órgano regulador, la Secretaría General de Comunicaciones. Deberíamos evolucionar hacia un contrato entre la Agencia Postal y el órgano regulador, igual que ha hecho el Gobierno francés en la creación de un órgano postal, separando claramente las funciones de regulación de las funciones de gestión, pero cada día tiene su afán y hemos de proceder con tino, gradualmente, superando las etapas, una a una (la etapa del año 1992 era ya suficientemente compleja), desgajar

de la Administración del Estado una organización de 66.000 personas distribuidas en todo el país, identificar cuál era su patrimonio, valorarlo y asignárselo, organizar un sistema de contabilidad patrimonial y de explotación propio separado de la contabilidad del conjunto de la Administración, organizar un sistema informático de seguimiento de todos los procesos administrativos, mantener la estabilidad laboral, digerir una transformación organizativa que ha requerido montar desde un organigrama de dirección y la incorporación de personal directivo (éste sí, en algunos casos, con carácter laboral, amparándose en la propia Ley de creación del organismo que preveía y establecía para los casos concretos de dirección un personal que posiblemente no tiene la función pública) ha significado un enorme reto. Un reto que se ha superado, con problemas inevitables, pero que ha permitido conseguir los resultados que he expuesto a SS. SS. en esta mañana.

Esta es una buena ocasión para reafirmar mi creencia en que el servicio público puede ser prestado con eficacia en su gestión y con eficacia social y económica para el conjunto del país. Eso depende del buen hacer, del buen entendimiento y de la comprensión por parte de los ministerios horizontales de Hacienda y Administraciones Públicas, de cuáles con las características específicas de un servicio público, universal, como debe ser y como seguirá siendo el servicio postal.

Por supuesto que hay cosas que mejorar, que hay accidentes de recorrido que pueden y deben ser criticados, pero creo que las cosas que mejoran la calidad de los servicios públicos no deberíamos perder ocasión de manifestarlas al país, para mantener una ilusión de progreso que nos permita seguir mejorando en todos los frentes, Correos es una de ellas; es, junto con la vivienda, uno de los temas en los que este Ministerio y este Ministro puede sentirse especialmente más satisfecho. Los números que les he suministrado, señorías, lo demuestran.

También lo demuestra el hecho de que estas Navidades, Correos no ha sido noticia. Hemos superado las colas, los embotellamientos, las acumulaciones de correspondencia. No hemos tenido que sufrir el colapso provocado por una incapacidad de canalizar en breve tiempo una afluencia masiva de objetos postales. Y eso, insisto, ha sido gracias a una transformación muy importante del sistema logístico de Correos, evitando el esquema centro-periferia de una España radial, donde todo tiene que pasar por Madrid para ir de cualquier parte a cualquier parte, con un cambio en la estrategia de transportes, que ha significado utilizar otros modos distintos de los viejos ferrocarriles postales, pero sobre todo y por encima de todo, con una voluntad de cooperación del personal sin el cual hubiera sido imposible conseguir estas mejoras ni las que nos proponemos obtener en el futuro.

Estos son, señorías, los datos que quería someter a su consideración antes de que someta a la aprobación del Gobierno la memoria de gestión de Correos del año 1992, su plan de empresa para los próximos años, y sigamos trabajando en la evolución gradual de la norma para

acompañarla a la evolución también gradual de la mejora de gestión obtenida.

Quedo a su disposición, señorías, para comentar cualquier tema que pueda ser de su interés con respecto al tema de esta comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Grupos que desean intervenir. **(Pausa.)** Por el Grupo Popular, el señor Gómez Darmendrail tiene la palabra.

El señor **GOMEZ DARMENDRAIL**: Señor Ministro, veo que insiste en no dar los datos con la suficiente antelación, sin embargo, a partir de ahora, los contrastaremos y los estudiaremos y, una vez que hayan sido contrastados, solicitaremos una comparecencia.

En su intervención ha reconocido implícitamente el fracaso de sus antecesores, y hay que hablar de una década, porque no podemos aislarlo en el tiempo. No se explica, señor Ministro, con facilidad, cómo Correos el servicio público nacional que mejor funcionaba en España, y uno de los mejores del mundo, ha podido llegar a la situación actual. La situación crítica a la que ha llegado el servicio postal es abiertamente reconocida por todos, tanto trabajadores como usuarios, incluso por el propio organismo autónomo en sus planes de empresa.

Analizando su propia situación, el organismo autónomo dice textualmente: Una organización obsoleta del sistema productivo ocasionaba retrasos y acumulaciones en la distribución durante los períodos de mayor actividad. La estructura de relaciones laborales tradicional, poco flexible y no exenta de conflictos, impedía la adecuada adaptación de los recursos humanos al sistema productivo. A su vez, el incremento de costes, unido a la pérdida de cuota de el mercado, desequilibró la cuenta de resultados de Correos y Telégrafos, produciendo déficit muy importantes.

Es evidente que hacer estas afirmaciones a estas alturas, cuando se lleva gobernando más de diez años, es un reconocimiento palmario del fracaso absoluto del Gobierno en Correos.

Según ustedes y según el plan de empresa, el nuevo marco jurídico aprobado por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1991 ha favorecido una gestión que en el presente ejercicio de 1992 está permitiendo unos replanteamientos que traerán consigo mejoras en la calidad del servicio, permitiendo la recuperación del mercado y la disminución del gasto en bienes corrientes, el restablecimiento de unas relaciones laborales normalizadas y una reducción drástica del déficit. El señor Ministro ha hablado de todas estas cosas y, como ha transcurrido ya el año 1992 con un amplio margen, conviene verificar algunas de las cuestiones que S. S. ha dicho aquí.

El señor Ministro ha hablado de la recuperación del mercado. ¿Se ha recuperado el mercado? Evidentemente no, señor Ministro. El tráfico postal se ha reducido de forma significativa, basta con analizar la evolución del tráfico interanual (correo nacido) para comprobarlo. Ustedes mismos lo reconocen en el plan de empresa: participación en el mercado en el año 1989, un 88 por ciento; en

el año 1992, el 78 por ciento. Lo dicen ustedes mismos. Han perdido diez puntos.

De cómo evolucionó el correo en los últimos doce meses, se llega a las siguientes conclusiones: la correspondencia que en régimen de monopolio manipula Correos, es decir, la correspondencia básica, las cartas, disminuyeron un 14,6 por ciento; la correspondencia económica, los impresos, lo hicieron un 9,8 por ciento y el correo urgente, servicio de valor añadido, donde la competencia es importante, sufrió también una disminución, en este caso drástica, del 26,4 por ciento. Señor Ministro, si no lo cree aquí tengo las declaraciones de una jefa provincial de una provincia muy pequeña. **(El señor Gómez Darmendrail muestra unos papeles.)** Puede usted ver el titular que, por cierto, es benévolo y dice: El servicio de Correos distribuyó un millón de cartas menos durante el año pasado. Y en el interior dice: Durante el año pasado 1.335.000 menos, etcétera. Es decir, se han repartido casi 30 cartas menos por habitantes en una de las ciudades más pequeñas de España. El señor Egusquiza dice que no con la cabeza pero éstas son declaraciones de la Jefa Provincial de Segovia.

Parece evidente que ni donde Correos actúa protegido por el paraguas del monopolio ni donde tiene que luchar con competidores la situación es optimista. A nivel agregado, el descenso del tráfico postal fue del 13,4 por ciento y, por tanto, señor Ministro, no puede hablarse de una recuperación del mercado.

El señor Ministro también ha hablado de la calidad del servicio. ¿Ha mejorado la calidad del servicio? No le voy a contestar yo sino que voy a usar el informe del Defensor del Pueblo. En su último informe, correspondiente a 1992, el Defensor del Pueblo, al hablar de la calidad del servicio, dice que siguen recibándose quejas que ponen de manifiesto importantes deficiencias en el funcionamiento del servicio público de correos, siendo las quejas más frecuentes las demoras en la recepción de correspondencia, las ausencias de reparto en determinadas zonas rurales y urbanizaciones, las pérdidas y los expolios en los envíos, etcétera.

El informe de 1991 ponía de manifiesto la persistencia de graves deficiencias en el servicio de Correos, originadas tanto por carencias estructurales como por una inadecuada regulación legal. Pues bien, en el informe de 1992 dice el Defensor del Pueblo -y cito textualmente- que seguimos viendo la necesidad de una unificación normativa que parece que el centro responsable no quiere acometer. Llevamos años insistiendo en que el principio de igualdad en el trato a los usuarios deriva del concepto de ciudadanía, que no debe resentirse por razón de residencia sino complementarse por el Estado, precisamente a favor de aquellos residentes de zonas infradotadas o mal dotadas, a fin de lograr un servicio en condiciones de igualdad para todos, sin que se utilice el binomio servicio-coste, pues para ese fin están los impuestos.

Entiende el Grupo Parlamentario Popular que si el servicio se presta únicamente -y subrayo únicamente- en función del coste, como parece que viene a indicar el Defensor del Pueblo, carece de sentido que el servicio

básico permanezca con carácter monopolístico en manos del Estado, pues la iniciativa privada lo gestionaría en ese supuesto con mayor eficacia y menor gasto que el Estado. Conviene que quede claro, señor Ministro, que no es que se pida ahora la privatización del servicio básico de Correos, lo único que se dice es que si el servicio se presta bajo el prisma único del coste, la iniciativa privada sería más operativa. Es importante la matización porque del informe del Defensor del Pueblo parece desprenderse que prima en el criterio por el que se rige Correos la condición del coste, lo cual es especialmente llamativo en un Gobierno socialista.

En cuanto a reducción drástica del déficit, hay que llamar la atención sobre un hecho curioso pero sintomático. En el informe anual del Ministerio, de 1990 -más conocido como «Los transportes, el turismo y las comunicaciones, 1990»-, por primera vez se suprimen informaciones relativas a la evolución del tráfico postal y productividad, a los gastos producidos por la prestación de servicios postales, a los ingresos obtenidos por la prestación de servicios postales, a los resultados económicos de la explotación; circunstancias que igualmente se producen en el informe de 1991: «Los transportes y comunicaciones 1991». Es decir, se oculta deliberadamente una información básica como son los resultados de Correos y sus componentes. Y nuestro Grupo considera que ocultar información no es una práctica razonable.

Por otra parte, existe una serie de indicadores de la gestión de Correos que tienen especial importancia, veamos algunos. El porcentaje de tratamiento manual de la correspondencia para 1992 debería ser, según el plan de empresa, del 90 por ciento. Se llama la atención sobre el hecho de que en 1991 el crédito disponible, según el informe del Ministerio de 1991, para mecanización y automatización, ascendió a 3.412,7 millones, mientras que en el presupuesto inicial para 1992 el crédito para esa atención fue de 1.700 millones, sensiblemente inferior, como puede comprobarse. Hay que tener en cuenta que en la CEE y en 1989 el porcentaje de tratamiento manual de la correspondencia era del 60 por ciento, y en España, además, los equipos sólo tienen un grado de ocupación del 45 por ciento.

Veamos el número de oficinas. Este indicador tiene relevancia porque, según reconoce el plan de empresa -y nuestro Grupo ha llamado reiteradamente la atención sobre este aspecto-, el 42 por ciento de los centros de tratamiento y, en porcentaje similar, las unidades de reparto y las jefaturas provinciales se encuentran en muy mal estado y requieren importantes mejoras. Pues bien, el número de oficinas postales, de ámbito urbano y rural, exceptuados los servicios atendidos por enlaces, ha experimentado desde 1982 -con excepción de 1986- un gran descenso, lo que unido al estado en que se encuentran constituye un problema de grave trascendencia para Correos. En 1982 eran 6.842 y en 1991 fueron 5.767.

Respecto al resultado de la explotación, el señor Ministro está muy optimista, y nosotros verificaremos esos datos, pero también debe tener en cuenta el señor Ministro que si el déficit ha bajado, también se ha reducido el

personal y también es cierto que se han congelado los salarios; los de algunos, en los niveles bajos, porque en los de subdirector general para arriba no ha pasado lo mismo. No sé si ustedes han pagado la campaña de Navidad y tal vez eso hace que el déficit sea menor.

De todas formas, y puesto que hay unos datos que no he podido contrastar, voy a pasar a la Mesa una serie de preguntas, para que por favor me las conteste, sobre la mecanización y automatización, sobre el equipamiento, construcciones de nueva planta, adquisición de locales, en fin, todo lo que en los Presupuestos Generales del Estado son los anexos de inversiones reales, para ver exactamente qué es lo que se ha hecho.

En el plan estratégico de Correos y Telégrafos, hablan ustedes de décadas de deterioro. Señoría, décadas no, década. No utilicemos el plural. La realidad es que Correos es un servicio que con pocos medios y un cuerpo de funcionarios ejemplar ha funcionado admirablemente bien con la Monarquía, con la República, con Franco y con la UCD. Es a partir de 1982 cuando entra en barrena, señor Ministro. Ustedes han conseguido -y esto no lo dice el Grupo Popular, lo dice el LIBRO VERDE comunitario- que el déficit de explotación del correo español, comparado con sus ingresos, sea el segundo más alto de los doce países miembros; ustedes han conseguido que sea el tercero más deficiente en cuanto a distribución de envíos postales; ustedes han conseguido que, junto con Italia, seamos los peor situados en el «ranking» comunitario de calidad-coste; ustedes han conseguido desmotivar al personal hasta tal punto que cualquier intento de modernización de Correos resultaría esterilizante si antes no se resuelve con rigor este problema; ustedes han conseguido, según el «Royal Mail» británico que España disponga del segundo correo más caro y lento de los cinco estados más poblados de Europa; ustedes han conseguido que Correos pase en tres años de 4.000 a 120.000 reclamaciones; ustedes han defenestrado a numerosos integrantes de los cuerpos superior y técnico, sin explicación ni causa alguna, cuyo único «delito» -entrecomillas delito- fue el de pertenecer a esas escalas, conocer los servicios y ejercer los cargos de mayor responsabilidad y complejidad; ustedes han propiciado que las vacantes de muchas jefaturas se cubran con funcionarios pertenecientes a cuerpos inferiores, lo que supone toda una ilegalidad, ya que con ello se vulneran elementales normas legales que están en vigor, por no hablar de los directores de área, de los que ha hablado el señor Ministro y sobre lo que me gustaría hacer una breve reflexión en la réplica, si el tiempo me lo permite.

En definitiva, señor Ministro, no sé si estas reflexiones tendrán para S. S. la consideración de una avería positiva, como en el caso del Hispasat, pero, en todo caso, esta es la situación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Convergencia i Unió, tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: En primer lugar quiero saludar cortesmente al señor Ministro en su comparecen-

cia, con un saludo cortés muy especial, porque queremos que quede clara nuestra postura en la primera ocasión que ha habido después del acto parlamentario de ayer, en que nuestro Grupo ha actuado como hará a partir de ahora en muchas intervenciones cuando en la Cámara se discutan temas que nosotros creemos que están algo fuera de lugar respecto a lo que se discute y que tienen otra finalidad. Nuestro Grupo no va a intervenir, pero no quiere dejar de estar en la Cámara y la única manera de dar señales de presencia es apretando un botón que pone presencia pero que automáticamente da una votación de abstención en el hemiciclo.

Por tanto, en estos casos nuestros votos no son de abstención a lo que se debate sino que prácticamente son votos de presencia en la Cámara. Por tanto nuestro cortés saludo al señor Ministro con una reminiscencia retroactiva.

En su comparecencia de hoy, creemos que nos ha dado información que era continuación de otras que ya tenemos a través de otras comparecencias y con origen básico en una reunión que se celebró en el Ministerio hace tiempo. Nos parece que ésta es una información de seguimiento, pero no suficiente todavía para traer un amplio discurso escrito sobre la forma en que puede mejorar el funcionamiento de Correos. Creemos que en estos momentos, por la información de que disponemos, Correos ha mejorado bastante, falta ver si esta mejora es fruto del cambio que ha habido en la organización, porque cuando un cambio de esta naturaleza se produce siempre se nota algo de mejora.

Por tanto, nosotros, para analizar todos los números que usted nos pasa necesitaremos más tiempo, aunque hay algunos que son verdaderamente importantes, como, por ejemplo, en la calidad, la variación de las entregas del D+1, de abril a septiembre, una diferencia de 39 a 52. Por otra parte, podremos ir siguiendo todo este tipo de programas que tienen dentro del plan estratégico. Creemos que todavía no es momento. Por tanto, lo que tenemos que hacer hoy, tanto en lo que se refiere a lo que nos ha explicado como en lo que hemos ido siguiendo por otras documentaciones, es aceptar la información.

En todo caso, quisiera formular dos preguntas muy concretas respecto a personal, tema que usted ha citado, y que también se comentó hace tiempo. Me refiero a la gran plantilla que tiene Correos, sobre las 65.000 personas, de las cuales había un número muy bajo de personal titulado, tanto superior como medio. Le pido una cifra, si nos la puede dar, sobre si ha habido variaciones en este aspecto.

También ha hablado usted de la regulación del personal eventual. En estos momentos está en marcha la convocatoria de plazas dentro de Correos, ¿estas plazas son para regularizar esta eventualidad o son plazas también de acceso libre?

Le reitero que agradecemos su información. Creemos que es un documento más de trabajo para hacer un seguimiento, pero pensamos que no podemos hacer un seguimiento profundo de algo que sólo lleva un año funcionando. Estamos vigilantes. Constatamos que en este mo-

mento hay mejora, pero habrá que esperar seis meses o un año para ver cómo está la situación y hacer una crítica positiva o negativa a todo el plan que ustedes han llevado a cabo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida, el señor Armet tiene la palabra.

El señor **ARMET COMA**: En primer lugar, y sin más, quiero mostrar mi satisfacción por los datos que nos aporta el señor Ministro, que a pesar de que, como todos los datos, pueden ser contrastados o comprobados posteriormente, debo decir que creo que corresponden a una cierta percepción generalizada de que efectivamente el servicio de Correos ha mejorado, incluso las noticias que he recabado, especialmente en sectores sindicales, también vienen a confirmar una mejora en el servicio, si bien es verdad que hay que añadir que es relativamente fácil mejorar después de unos años en que se había producido, tal como se ha recordado aquí, una degradación muy alarmante en el servicio de Correos.

A pesar de todo, creo que es bueno que reconozcamos que parece ser que se ha emprendido un camino que, en principio, no hay por qué dudar de que es positivo, y queremos manifestar que nos alegramos, lo que no implica felicitar tan sólo al Gobierno en la parte que le corresponde -que naturalmente lo hacemos-, sino también a todos los que se sienten implicados de manera responsable, como son principalmente los trabajadores -y esto nos lo ha dicho usted, señor Ministro-, en que la empresa pública sea útil, posible, que pueda ser rentable, no tan sólo desde el punto de vista estrictamente de un buen servicio, sino incluso, en términos modestos al tratarse de un servicio, desde el punto de vista también económico. Por tanto, en este sentido, nuestra satisfacción.

Pero creemos que el señor Ministro no ha tratado, o si lo ha hecho lo ha dejado encima de la mesa y nada más, una cuestión que nos preocupa y es la competencia desleal que se está ejerciendo contra el servicio de Correos por parte de la empresa privada. Es decir, no se trata tan sólo de que aquí tengamos la situación más permisiva o liberalizadora del conjunto de Europa en cuanto a la posible privatización de unos determinados servicios postales, sino que, además, se permite que la intervención de lo privado en un sector público se haga con unas condiciones de competencia, en muchos de los casos, yo diría que totalmente desleal, porque se ejerce, por ejemplo, un «dumping» social, se trabaja el correo privado muchas veces con gente en situaciones laborales absolutamente irregulares, sobreexplotados, y además sin tener las garantías, como servicio público que en definitiva es, aunque sea ejercido por sectores privados, de que va a haber un buen servicio. Se puede decir que el mercado expulsaría a los que no hicieran un buen servicio, pero todos sabemos que el correo es un servicio que está altamente protegido en nuestro país por su buena calidad y nos encontramos con que hay más garantías en el reparto de «pizzas» que pueden ejercer agentes privados que en el correo, que es una cosa bastante más seria.

Por tanto, mi pregunta es, ¿el Gobierno tiene previsto ir hacia una ley de ordenación postal o ley de los servicios postales, o como quieran llamarle, en que se establezca claramente cuáles son las competencias que se reserva al Estado, cuáles son aquellas en las que existe la libre concurrencia, pero además, en qué condiciones de igualdad se debe ejercer esta libre concurrencia? Porque si no existe esto no es que se DESCREME el mercado, es que se DESCREMA con una trampa absoluta por parte del sector privado, con lo que podríamos decir que estamos haciendo un flaco servicio al entregar la parte buena del mercado, mientras la parte de obligado cumplimiento como servicio público se la reserva Correos.

Otro tema que también quisiera que nos comentara un poco más el señor Ministro es -y lo ha citado usted- para cuándo este contrato-programa entre Correos y el Estado. Es decir, para poder hacer comparaciones, para poder juzgar eficazmente la gestión de Correos debemos ver si aquello que puede ser rentable lo ejecuta de manera rentable y si las subvenciones a aquellas partes de sus ocupaciones que son un servicio impuesto por la necesidad de atender universalmente el derecho que todo el mundo tiene a recibir y mandar cartas, debería corresponder al Estado o a las entidades públicas en general dada la naturaleza de deficitarios que tienen. Esto como mínimo tendría la virtud de dejar las cosas claras y saber de qué hablamos: si nos referimos a una mala gestión, si hay pérdidas o simplemente de una gestión que se ve obligada a hacer unas cosas que, si las hace, inevitablemente debe perder dinero en ello, lo cual puede estar bien porque se satisface un servicio.

En cuanto al tema del personal, constato con satisfacción que en una de nuestras preocupaciones, que es el exceso de personal eventual -y lo ha citado el señor Ministro- se va hacia su reducción al mínimo imprescindible, lo cual creemos que es una buena noticia desde todos los puntos de vista.

Finalmente, quisiera hacer dos preguntas. Una, los resultados que nos ofrece hoy el señor Ministro en cuanto a balances económicos, ¿son realmente comparables a los de ejercicios anteriores? Es decir, ¿se parte de una misma base comparativa? Porque puede ser que al haber una nueva organización jurídica nos encontremos con que los datos no sean absolutamente comparables. Es una pregunta y simplemente quería que nos aclarara esto.

También parece ser que los resultados de los dos primeros meses del año 1993 son resultados a la baja debido a la situación de crisis existente, por lo que preguntaría si las previsiones que existen para el año 1993 pueden ser gravemente modificadas, debido a la situación de atonía económica que afecta naturalmente al servicio de Correos.

Termino repitiendo que en todo lo que sea para mejorar los servicios públicos, tendrá siempre a su lado a nuestro Grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el CDS, el señor Martínez-Campillo tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: En nombre de mi Grupo agradezco al señor Ministro su comparecencia, así como a la señora Secretaria General de Comunicaciones y al Director General de Correos, que le acompañan.

He podido comprobar con agrado que la carpeta que titulo CORREOS se me va oxidando día a día, ya que hasta 1990-91 estaba repleta de noticias negativas, de interpellaciones, de comunicaciones y de actividad dura en el Parlamento para mejorar el servicio de Correos. En 1990-91 se produce un giro en los negros nubarrones que se cernían sobre Correos, sobre el que había principalmente dos amenazas contra las que habíamos luchado y que formaban parte del contenido de esa carpeta. Por un lado, se recogía el fruto de un desfase de más de veinte años; desfase que objetivamente reconoce todo el mundo. Correos fue echando mano de sus pulmones hasta que ya no le quedaba oxígeno. Efectivamente tenía un personal magnífico, etcétera, pero se detuvo el reloj hace quince o veinte años y dejó de invertir, mientras que el crecimiento de los envíos postales pasaba de dos a cinco millones, con lo cual era incapaz de dar satisfacción no sólo a la nueva demanda sino también a la nueva competencia que le venía encima. La otra amenaza, que hay que recordar, era que muchas voces se alzaban a favor de la privatización o la cuasi privatización de Correos, olvidando que era un servicio público fundamental. En 1990-91 esto cambió y además coincidió -hay que decirlo tranquilamente- con el nombramiento de un nuevo equipo rector de una competencia indudable. Por tanto, querría hacerle una serie de preguntas en relación con lo que llamaríamos los puntos negros para el restablecimiento cuasi normal de la actividad de Correos.

En primer lugar, había una queja permanente de las normas presupuestarias rígidas con las que se movía Correos. Me imagino que esto ya está solventado en la medida en que se ha transformado en organismo autónomo.

En segundo lugar, había y hay un problema relacionado con el personal, su famosa movilidad funcional y orgánica, muy predeterminada por el hecho de que el acceso a los cuerpos superiores era por antigüedad, no por titulación. La titulación no era una condición necesaria y suficiente para que muchas personas pudieran acceder de escalas inferiores a escalas superiores y había un bloqueo enorme, con una inversión en la pirámide. Por tanto, ese bloqueo que se producía en unos pequeños grupos, sobre todo en el grupo A, el superior, respecto a los grupos inferiores, estaba produciendo una insatisfacción permanente en el resto de los trabajadores, que lógicamente quería avanzar en su carrera profesional y al mismo tiempo había que dotarnos de unos cuerpos superiores capaces, competentes y al día. ¿Cómo está esta cuestión? ¿Cómo ha ido evolucionando? ¿Qué grado de preparación hay en los grupos A y B, y cómo va rompiéndose la arterioesclerosis que había en los cuerpos de funcionarios de la administración de Correos?

En tercer lugar, quisiéramos conocer un poco más a fondo las inversiones en materia de infraestructura. La apuesta Renfe-carretera ¿qué evolución va a seguir en los

próximos años? Utilización del ferrocarril, utilización de la carretera, ¿cuál es la apuesta? ¿En qué porcentaje de utilización está el ferrocarril y la carretera? También quisiéramos saber qué inventario existe y qué plazos para las inversiones en materia de reposición. Es decir, esa microcirugía que es la que está causando la mayoría de las quejas. Todos conocemos en alguna de nuestras circunscripciones alguna oficina de Correos que está en malas condiciones. Me imagino que habrá unos horizontes con unos plazos que determinarán que, aparte de inversiones nuevas, haya unas inversiones de reposición que harán que en equis años podamos determinar que las oficinas de Correos tendrán todas una calidad adecuada.

Finalmente quiero hacer dos sugerencias, al margen del informe que nos ha presentado pero relacionadas lógicamente con el servicio de Correos. Un portavoz ha citado antes el problema que generaban las nuevas urbanizaciones turísticas. Yo les sugiero que analicen la posibilidad de que cuando se aprueben los planes urbanísticos, al igual que hace Alemania, esté presente Correos, sin detrimento de las competencias de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, para que pueda decir si se puede comprometer a esto o aquello y, si no, tendrán ustedes que recurrir a otros medios; pero que sepan que lo mismo que es importante tener un servicio de agua o de alcantarillado, es importante tener también un servicio de Correos, para que no traigan ustedes después un problema, que es lo que suele suceder. Esa es una sugerencia.

Otra sugerencia que les hago es que revisen el sistema de notificaciones oficiales. La comunicación de la Administración con los particulares es muy importante y cada día creciente. Hay un elemento de seguridad jurídica fundamental. No podemos obligar a todos los españoles a que acudan necesariamente al cuerpo de notarios, porque ello implicaría un gasto inmenso y los propios reglamentos postales han ido reduciendo las posibilidades que tenemos de contraste de documentos. Habría que ampliarlo y establecer un sistema de mejora, un sistema distinto entre las notificaciones de Administración-particulares, particulares-Administración, y al mismo tiempo también de las notificaciones especialmente dentro del sistema judicial. Creo que ése sería un elemento más dentro del servicio público que jamás podrá prestar un servicio privado; ni podrán prestar ni prestarán jamás.

Por tanto, analizando todo lo que ha dicho el señor Ministro, nos alegramos de esta evolución y deseamos mostrar nuestra predisposición a trabajar conjuntamente, en el futuro, para continuar en esta línea que supone un cambio fundamental respecto a lo que se pretendía y que probablemente todavía algunos pretenden que sea el servicio de Correos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista el señor Morlán tiene la palabra.

El señor **MORLAN GRACIA**: Muchísimas gracias, señor Ministro, por la exposición que ha hecho sobre la situación actual del servicio de Correos, al mismo tiempo

que damos la bienvenida a la Secretaría General de Comunicaciones y al señor Director General de Correos y Telégrafos.

Quisiera empezar mi intervención diciéndole, señor Ministro, que como usted y yo sabemos, a pesar de que algún Grupo no lo sepa, la historia de este país no empieza en 1982, cosa que parece que están muy empeñados en decir últimamente. Para bien o para mal, la historia tiene su tránsito, sus caminos, sus ITER. En este caso concreto también sucede así. El servicio de Correos y Telégrafos en 1979-80 se liberaliza en gran medida por la aparición de las mensajerías, pero en ese momento sigue manteniendo la rigidez que había tenido hasta entonces, sigue manteniendo los niveles de inversión que había tenido hasta entonces, el deterioro de las instalaciones de Correos no se corta bajo ningún aspecto a finales de los años setenta, y cuando llegamos nosotros al Gobierno nos encontramos con que ese servicio no ha tenido ningún tipo de actuación por parte de los Gobiernos anteriores, que han permitido su deterioro progresivo, y al mismo tiempo ha mantenido la estructura funcional y administrativa rígida que tenía hasta esa fecha. En esta década ha habido problemas en el servicio de Correos, y este Grupo y este Diputado han estado presentes en Comisiones de Industria en las que se ha tratado este tema y en las que junto a las fotos de las sacas que se perdían o del caos que se decía que existía, aparecían medidas encaminadas a paliar la situación, medidas encaminadas a que no se devaluara ni se depreciara el servicio de Correos, al mismo tiempo que se planteaba otra situación derivada de nuestra incorporación a la Comunidad Económica Europea: la liberalización de los servicios postales, tal y como se planteaba en las resoluciones de Bruselas. En esa disyuntiva nos encontramos con la necesidad de que la rigidez que existía en la estructura organizativa de Correos tenía que sufrir una transformación, y junto a esas tendencias que existían en Europa que eran y son en este momento de dos clases, unas las liberalizadoras que defienden los grandes operadores internacionales, y otras las defensoras de áreas de servicios reservadas lo más ampliamente posible en manos de las Administraciones públicas, como es y como pretendemos que sea el caso de España, surge la necesidad de estudiar la cuota de mercado que había perdido el servicio de Correos, que a finales de los años setenta y principios de los años ochenta se situaba por debajo de las actualmente existentes, según los datos que nos ha suministrado, y nos encontramos con que era necesario modificar el cambio normativo y darle una nueva estructura que permitiera a estos servicios gozar de una flexibilidad mayor en cuanto a su funcionamiento y en cuanto a su desarrollo y capacidad. Después de haber pasado estos últimos meses en los que estamos observando, en función de los datos que nos ha suministrado, que existe una mejora sustancial del funcionamiento de este servicio, no tenemos sino que felicitar tanto a los órganos directivos de servicio de Correos y de la Secretaría General de Comunicaciones como a los funcionarios y trabajadores, porque han puesto en este empeño una gran dedicación y un gran esfuerzo que ha

permitido y está permitiendo que los índices de calidad de este servicio vayan mejorando progresivamente.

Se ha hecho referencia al plan de empresa que todavía no está presentado al Consejo de Ministros. Tal y como ha dicho en sus manifestaciones respecto a las líneas generales que ha esbozado del plan de empresa, que suponen no solamente una actuación sobre la forma de financiación de los servicios postales sino también sobre las infraestructuras que tiene el servicio de Correos, pensamos que va a mejorar sensiblemente los resultados que figuran en los cuadros que nos ha entregado y que los servicios postales van a estar en España a la altura que todos deseamos, con independencia de que hasta este momento los pasos que se han estado dando son de carácter muy positivo, desde nuestra óptica.

Si hacemos un repaso de los datos que nos ha suministrado, y para contrarrestar esas otras informaciones en las que se dice que actualmente estamos en una situación crítica o que existe un fracaso en la gestión, que son imágenes y comentarios a los que últimamente nos estamos acostumbrando, aunque sucede que cuando tanto se habla al final no se aprecia ni se tiene en cuenta lo que se dice porque pierde toda virtualidad, yo creo que se está actuando en aquellos campos y en aquellos sectores de los servicios postales que más inciden en el desarrollo de este servicio público. A mí me llama mucho la atención que en España en estos momentos nos encontremos con estos datos, según las figuras que usted ha comentado de las páginas 13 y 12, los puntos de atención al público y el volumen de tráfico postal, porque significan la preocupación que en todo momento existe porque este servicio permanezca, llegue a todas partes en este país y tenga unas cotas de calidad cada vez mayores. No nos debemos fijar sólo en la relación coste, sino también en la relación de prestación de un servicio público que creo que es nuestro interés especial.

Yo, señor Ministro, desecharía estas manifestaciones que se han hecho aquí respecto a la descalificación global de lo que se está haciendo en estos servicios postales, porque creo que no tienen el más mínimo fundamento. Le animaría a usted y a su equipo a seguir en la línea que se ha marcado con el cambio normativo y con la aprobación futura del plan de empresa. Vemos muy positivo el hecho de que el siguiente paso sea la creación de la agencia postal, porque significaría una mayor flexibilización en el funcionamiento de este servicio de Correos y, como usted ha asegurado y ha puesto de manifiesto, con el mantenimiento del carácter estatutario de todo su personal. Estamos viendo con muy buenos ojos las medidas que se encaminan tanto a la estabilización de esos 5.000 trabajadores que va a poder llevarse a cabo en este año 1993, como al aumento de retribuciones del personal con ingresos más bajos y esperamos que sea una realidad; una realidad que apoyamos y que deseamos contribuya a que su próxima comparecencia ante esta Comisión para exponernos la calidad del servicio de Correos sea, como todos esperamos, mejor que la actual, que ya es buena, no sólo en comparación con lo que se ha hecho hasta ahora

sino con lo que existe en otros países de la Comunidad Económica Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro para responder a las cuestiones planteadas.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Quiero empezar agradeciendo a todos los Diputados intervinientes su constructiva y positiva crítica, que constituye sin duda un estímulo para seguir haciendo el mayor esfuerzo posible para mejorar el servicio postal. Voy a empezar en orden contrario en las respuestas a cómo se han manifestado, para acabar contestando al Diputado representante del Partido Popular.

La historia no empieza en 1982 y ciertamente los servicios postales europeos, europeos -digo bien-, han sufrido un deterioro que tampoco empieza en 1982. El deterioro del servicio postal es un fenómeno característico de los países occidentales de Europa que se empieza a producir a principios de los años setenta, hasta el punto de que Francia se enfrenta con un colapso del servicio postal en 1986, que induce al hoy Ministro del Interior, Paul Quilès, a lanzar la gran reforma de los servicios postales franceses que estamos intentando hacer nosotros también ahora. ¿Por qué se produce este deterioro del servicio postal? Porque se transforma la sociedad y los servicios postales no siguen esta evolución. Hay muchos fenómenos y yo debo reconocer que siendo Secretario de Estado de Hacienda tampoco entendí y tampoco ayudé excesivamente a la necesaria adaptación del servicio postal a las nuevas exigencias sociales. En tiempo de Camilo Alonso Vega funcionaba muy bien el correo, funcionaban todos prácticamente a toque de corneta, Correos estaba prácticamente militarizado, con una disciplina absolutamente cuartelaria. Ciertamente funcionaba muy bien, pero en unas condiciones que no son las que la democracia ha instaurado. Ahora es más difícil hacer funcionar las cosas, cuando hay derecho de huelga, cuando hay reivindicaciones salariales, cuando hay en algunos sectores del mercado competencias de otras empresas que posiblemente están generando situaciones laborales que son condenables, que a veces son empresas sumergidas y con circunstancias que facilitan su competitividad pero deterioran las relaciones de trabajo. Es mucho más complicado todo. El servicio postal no se ha degradado en España porque los socialistas lo degradáramos. La visión de que hasta 1982 era muy bueno, y a partir de ese momento pasó a ser muy malo, a mí me parece que no es así. Hay evoluciones más suaves en el tiempo. Reconozcamos también, y no me duelen prendas, que nosotros no fuimos capaces de parar ese deterioro, insisto, porque tampoco lo entendimos muy bien y no concentramos la inversión, como hemos hecho en otros campos del sector público.

Reconocido eso, reconozcamos también que estamos subiendo la pendiente y que manifiestamente estamos recuperando cosas como consecuencia de haber hecho ahora planteamientos que los gestores de Correos enton-

ces hicieron. No hay que culpar a los anteriores gestores de Correos, sino posiblemente a la falta de comprensión y de anticipación de los órganos horizontales de la Administración, y yo en ello llevo alguna parte de responsabilidad que asumo. En todo caso, ahora estamos en un proceso de transformación que no se va a acabar con la conversión en organismo comercial, sino que debe continuar hacia una configuración tipo agencia, y que debe estar basada en una relación contractual entre la Administración reguladora y el operador. Al final las cosas son un poco como la historia las hace. ¿Por qué Telefónica es una empresa con mayoría de capital privado y Correos ha sido una dirección general de la Administración hasta anteaer? ¿Por qué? Porque la historia nos ha hecho así. En Francia hasta anteaer Telefónica y Correos eran, los dos, una dirección general del Ministerio de las Comunicaciones. Ahora las han separado, han convertido una en empresa y la otra en agencia. Aquí tenemos que hacer algo parecido, tenemos que evolucionar hacia una relación contractual entre un operador y un órgano regulador que fije objetivos de calidad, garantía de servicio público y precios, y que la gestión trate de optimizar en ese marco los medios que recibe y los servicios que presta. A mí me parece ése un modelo adecuado para nuestro país, hacia el que tendremos que ir evolucionando, como ha pedido mi compañero el señor Morlán.

Al representante del CDS le puedo contestar a alguna de sus preguntas, pues otras son más complicadas. Las normas presupuestarias que tenemos ya no son rígidas. Correos se ha dotado de una normativa específica para toda la contratación. Correos no está sometido, en este momento, a la Ley de Contratos del Estado, sino a una norma propia que ha aprobado su consejo rector que garantiza la transparencia, la apertura a los suministradores, pero que es mucho más flexible y más próxima a lo que sería una norma de contratación de una empresa pública o privada. Lo ha hecho porque la ley le autoriza a hacerlo, y esa norma, aprobada por el consejo rector, ha sido preparada durante varios meses y le ha permitido una mayor agilidad a la hora de contratar. Pero todavía tenemos problemas, como usted decía, de reposición micro. Es muy fácil contratar una autovía; es muy difícil operar en un montón de pequeñas instalaciones cada una con su problemática especial. Por eso este año vamos a concentrar la inversión a través de una contrata genérica para reacondicionar unas 500 oficinas postales. En vez de ir contrato a contrato, oficina postal a oficina postal, pueblo a pueblo, que es tremendamente complejo, hemos llamado a las grandes empresas constructoras y les hemos dicho que tienen que licitar y presentarse a un proyecto que es renovación de las instalaciones postales, incorporando uniformidad y normalización, incluso que en los aspectos visuales se identifiquen unos ciertos parámetros característicos de Correos. Este año vamos a actuar, con los 22.000 millones de pesetas de inversión de los que disponemos, en 500 oficinas que van a ser reconstruidas y reequipadas informática e inmobiliariamente.

Tenemos problemas de personal, porque hasta ahora no tenemos una norma de gestión de personal distinta de

la función pública de carácter general. Eso no puede ser. No se pueden gestionar 65.000 trabajadores, repartidos en 13.000 puntos en toda la geografía, con las normas de la función pública concebidas para lo que son los funcionarios de despacho cercano al del señor subsecretario cuya movilidad es mucho más reducida y cuyo número también. Eso es lo que pretendemos hacer, primero, con el reglamento de personal de Correos, que debe ser pactado con el personal. Yo creo en la corresponsabilidad en la función de los servicios públicos. Lo estamos consiguiendo, pero si nos faltara no sería posible gestionar adecuadamente una organización donde la nómina de personal es prácticamente igual a los ingresos de Correos. Tenemos 66.000 personas y hemos de mantener unas relaciones positivas que nos debería dar esa agilidad que hoy por hoy no tenemos. Por tanto, el reglamento pactado o, por lo menos, lo más pactado posible, si no puede ser con un abrazo de Vergara, que sea con un consenso grande que es bueno para los trabajadores y bueno para la organización, porque no deben tener objetivos contrapuestos y enfrentados. El siguiente paso debería ser, como han hecho también en Francia, la creación de un órgano con un personal estatutario pero con estatuto propio, con características específicas y una gestión más AD HOC, porque los procedimientos de oferta pública de empleo y la normativa general de la Función pública son demasiado rígidos para alguien que tiene que dar una respuesta inmediata a una demanda que se manifiesta inmediatamente, o por lo menos de una forma muy poco previsible con una gran anticipación.

Usted ha preguntado por las nuevas urbanizaciones. Pues bien, para poder atender adecuadamente a ese fenómeno de nueva demanda espacial creada por la nueva aparición de domicilios me harían falta unos 2.000 trabajadores más este año. Tendríamos que ir contratándolos a medida que se va produciendo una demanda local. Todos los procesos de preparación, de oferta pública de empleo, con dos años de antelación, son muy buenos para programar la actuación general del sector público, pero no son lo suficientemente flexibles para permitir dar una respuesta inmediata a alguien que tiene una demanda que se manifiesta en el sentido más físico de la palabra, que es un señor que se presenta en una ventanilla, o alguien que echa una carta en un buzón o que pide un buzón para poder echar la carta. Eso creo que es lo que necesitamos como segundo paso que podremos dar, a partir del próximo año, en una ley de ordenación de los servicios postales que avance en distintos frentes y éste es uno de ellos.

Observará S. S. que en el documento que le he entregado aparece un desglose de las inversiones entre lo que es reposición y lo que es nueva inversión. Hemos invertido en reposición prácticamente 5.000 millones de pesetas y los 14.000 ó 15.000 restantes es nueva inversión.

Correos va a disponer, dentro de poco, de un transpondedor de Hispasat. Es un salto tecnológico también para Correos muy importante, para transmitir la información no sólo de sus clientes sino la información interna de la organización. Poder equipar los sistemas de Correos de

una comunicación vía satélite es un salto importante en el que vamos a consumir recursos en el año 1993, al equipar con tecnología informática avanzada las oficinas de Correos que le permitan utilizar Hispasat. Si mandamos el reglamento de personal este año al Consejo de Estado, que favorecerá la movilidad pactada con el personal e incorporamos el Hispasat que favorecerá la movilidad tecnológica de la información, estamos avanzando de una manera muy importante.

Revisar el sistema de notificaciones oficiales nos parecería muy buena idea. Creo que incluso en la LAU podríamos utilizar al cartero como una especie de notario, no de notario de oposición que se ha estudiado 300 temas de Derecho, sino como alguien que toma nota, notifica y al mismo tiempo constata. Posiblemente con carácter general deberíamos reposar más en el servicio postal como un agente que al notificar toma nota de qué es la realidad física del hábitat y de la ubicación de las personas. Para la aplicación fehaciente de la LAU sería de mucha utilidad y también para otras muchas más dificultades que encuentra el sistema de fe pública en nuestro país.

A Izquierda Unida le agradezco su satisfacción. Yo creo que la debemos compartir todos porque es bueno que las cosas mejoren. Quiero añadir inmediatamente que soy consciente de que queda mucho por hacer. Yo quisiera evitar la posición del ciudadano al que le llega una carta con retraso hoy y diga que el Ministro dice que funciona muy bien y sin embargo siguen llegando cartas con retraso. ¿Funciona muy bien? No. Funciona mejor, lo cual es positivo pero no suficiente, sin duda alguna.

Su pregunta es muy legítima. ¿Está seguro, señor Ministro, de que me ha contado los datos con criterios contables homogéneos? Repito que es muy legítima y yo se la he hecho a mis colaboradores. ¿Estáis seguros de que esta contabilidad no refleja desplazamientos temporales de ingresos y de gastos que periodifican de forma atípica las cosas y me ofrece una visión sesgada de la realidad? La respuesta que me dan, y los he traído aquí para que en caso contrario puedan rectificar, pero creo que estamos convencidos de ello, es que sí hay efectos contables atípicos, pero que juegan en nuestro favor. Quiero decir que estamos incorporando en el año 1992 gastos por cuenta de ejercicios anteriores que aumentan el gasto contable de 1992 y que, en buena teoría, deberíamos haberlos imputado a ejercicios anteriores, de forma que hay unos 6.000 millones de gastos de facturas atrasadas a pequeños suministradores de servicios de transportes y a Iberia imputados como gasto en 1992 y que, de hecho, están aumentando el déficit de 1992, porque deberían ser imputados a ejercicios anteriores. Para no volver a reconstruir la historia, tengo que utilizar un criterio más simple, pero, realmente, 1992 recoge la totalidad de los gastos, incluidos los de la campaña de Navidad, y la totalidad de los ingresos, con un desfase en gastos que ha hecho repercutir sobre 1992 gastos de ejercicios anteriores. Y es verdad que los primeros meses de 1993 ha reflejado también Correos, de una forma muy significativa, la ralentización de la actividad económica. De hecho, el Ministerio de

Obras Públicas y Transportes es un buen indicador de coyuntura, porque la actividad genera movilidad y la movilidad se vive diariamente de una forma bastante precisa. El mes de enero ha sido muy malo para Correos, pero en febrero se ha notado una cierta recuperación y en marzo parece que volvemos a entrar en una senda estable; pero, ciertamente, en enero el tráfico postal mostró una disminución muy notable.

El contrato entre el Estado y Correos debería ser parecido al que hay entre Telefónica y el Estado; es igual, el regulador fija tarifas y objetivos de calidad y controla el funcionamiento de un gestor que tiene que optimizar la gestión obteniendo un beneficio para retribuir el capital invertido y haciéndose responsable de conseguir estos objetivos. Es igual; no hay ninguna diferencia y a esto debemos evolucionar, pero creo que será mejor esperar a la constitución de una agencia postal en el marco de la futura ley de ordenación de los servicios postales, que no hacerlo ahora, cuando todavía estamos en una fase transitoria.

Esta ley de ordenación postal debe definir -estoy de acuerdo con usted, señoría- las competencias que se reservan al sector público y las que se reservan a la competencia de varios operadores, y para eso tendremos que estar a lo que diga el Libro Verde Postal que estamos discutiendo en Europa. Pero sí quisiera señalar aquí que, en ese sentido, vamos por delante de lo que han hecho otros países -por delante en el sentido de que hemos hecho lo que todavía no han hecho los demás; no estoy seguro de que lo vayan a hacer-. También aquí habría que hacer como con los teléfonos: unos servicios básicos orientados por el criterio de universalidad y la posibilidad de que haya servicios de valor añadido más selectivos, que operan en mercados reducidos, donde la competencia pudiera aportar un beneficio a la satisfacción del consumidor, pero evitando el «descreme». Lo que me preocupa es que, al final, el sector público se quede siempre con los sectores no rentables del mercado y que la competencia se manifieste, como es lógico, allí donde encuentra una rentabilidad. Para eso está muy bien si nos olvidamos de los principios políticos de coherencia y cohesión territorial y social e igualdad, derecho al acceso a los servicios que deben primar desde una perspectiva progresista, desde un enfoque, digamos, de izquierdas, o simplemente de eficiencia social en la configuración de unos servicios públicos que también han dado a Europa su carta de naturaleza. Europa no es sólo el mercado; Europa no es la competencia pura y dura; Europa es unos servicios públicos y unos sistemas de protección social que evitan fenómenos de tercermundización como los que hoy en día está viviendo Inglaterra y Estados Unidos como consecuencia de los abusos neoliberales de esta década.

Las prestaciones de Correos han mejorado, se empieza a notar, pero yo prefiero seguirla midiendo estadísticamente, y espero venir en el mes de junio a presentarles una nueva estadística, porque, sin duda alguna, ésa es la única manera que tenemos los gestores para saber cuán bien o cuán mal está evolucionando la situación. Lo que

sí podemos hacer y lo vamos a hacer –lo estamos haciendo–, es mejorar la atención al público. Esa famosa frase de «vuelva usted mañana» la vamos a sustituir dentro de unos días por una campaña de información a los usuarios de Correos que se titula «no vuelva usted mañana, ni siquiera venga usted hoy», porque todas las reclamaciones se van a poder efectuar, a partir del día 15 de abril, a través de un sistema telefónico gratuito, de forma que todas las reclamaciones, toda la relación entre el usuario que tiene un problema con Correos y Correos se va a poder hacer a través de un teléfono 900, gratuito, con un sistema que hemos organizado, difícil, pero que está funcionando ya, o lo estará desde el día 15 de abril, para atender telefónicamente todas las reclamaciones. Y si lo podemos hacer a partir del día 15 de abril es porque previamente hemos disminuido el número de reclamaciones hasta hacerlas atendibles por teléfono y, de hecho, en el año 1992 solamente se han presentado reclamaciones que representan el 0,08 por ciento de los objetos postales movidos y el 86 por ciento de las mismas se han resuelto favorablemente con la localización de los envíos objeto de reclamación. Todavía son demasiadas, pero ya las podemos canalizar por teléfono y el día 15 de abril empezamos esta campaña de información al público, diciéndoles: «No vuelva usted mañana, ni siquiera venga usted hoy, simplemente llámenos y, además, gratuitamente». Será una forma más de contribuir a la calidad del servicio.

Agradezco las palabras de Convergència i Unió y la interpretación, así como su voto de ayer. Ciertamente, ésta es una información de seguimiento que debe ir continuada –y estoy a su disposición, señorías, para hacerlo en las próximas semanas– de la entrega del informe de gestión 1992, que no he querido entregar esta mañana porque me parecía que primero debe conocerlo el Gobierno y, a continuación, ser objeto de debate, todo lo profundo que ustedes quieran, en esta Comisión. Recordarán SS. SS. que yo convoqué a los grupos Parlamentarios, hace un año y medio, a tomar un café en el Ministerio para rogarles que ayudaran a resolver el problema de Correos concediendo una pequeña tregua, para no estar contestando todas las semanas a un problema puntual, que podrían entretenerse en ello si querían, porque lo podían hacer, pero que ésa no era la forma de resolverlo, y yo agradezco a todos los grupos esa tregua, que ahora nos permite, desde una base más sólida, discutir dónde estamos con una información que les suministraré al mismo tiempo que al Consejo de Ministros, para que, una vez estudiada por ustedes, podamos volver a tomar otro café en el Ministerio, si lo desean, o tener otra comparecencia pública para discutir por dónde estamos yendo.

El personal superior es un problema de Correos, ciertamente, y en el documento se les indica. Solamente tenemos, para 66.000 trabajadores 442 funcionarios del grupo A. Es muy poca gente; sin embargo, tenemos mucho personal que tiene un título superior, aunque esté trabajando de repartidor de correspondencia y, por lo tanto, podemos hacer una política muy activa de promoción

interna, de llevar hacia puestos de responsabilidad a personas con titulación superior que han entrado por abajo, pero que podemos llevar hacia arriba en la organización en una campaña de promoción interna, que no se debe confundir con nada reprochable, sino que es, simplemente, permitir que alguien que pueda entrar de cartero pueda acabar de administrador postal. De todas maneras, hay que reclutar profesionales: ingenieros industriales, licenciados en derecho, expertos en organización, en economía del transporte, en logística, porque Correos es una gran empresa logística. A mí me da envidia cuando leo en la prensa francesa anuncios convocando plazas para administrador postal. Aquí debemos hacer igual; tengamos administradores postales. Este año vamos a convocar 90 plazas del grupo A y 200 plazas del grupo B; todavía será insuficiente, pero marcamos una línea de tecnificación que creo que es importante. Las plazas que se convocan son plazas destinadas a todo el mundo en general; no podemos reservarlas a personas que estén trabajando con carácter eventual; sería sesgar el derecho a todo el mundo a presentarse a una oposición. Hemos convocado ya 3.000 plazas y podemos esperar a llegar en este año a unas 5.000, pero la experiencia demuestra que estas plazas son cubiertas en buena medida por personal eventual anterior, que a su vez ha sido seleccionado también por un procedimiento reglado. El año pasado, por ejemplo, de las 6.000 incorporaciones que se produjeron, 4.500 eran personal eventual y el resto era personal nuevo. Fíjese bien que el año pasado eliminamos 4.500 eventuales. Si este año eliminamos otros 4.500, en dos años habremos pasado de 20.000 eventuales a 10.000, lo cual, desde un punto de vista de estabilidad de una organización y de pacificación de las relaciones sindicales y laborales, es también muy importante, y a eso nos hemos aplicado porque estamos plenamente convencidos de que es una condición «sine qua non» para poder avanzar en este terreno.

Finalmente, al representante del Partido Popular quiero agradecerle su tono crítico. Es su obligación, de toda la oposición y también de mis compañeros de Gobierno. Tomo buena nota de sus observaciones, le aseguro que me van a servir para intentar superarlas. Muchas cosas de las que usted dice son ciertas, tan ciertas como que lee mis documentos. Por lo tanto, no puedo criticar que se haga eco de mis propios diagnósticos. Creo que no es un demérito de la organización que sea capaz de diagnosticar sus problemas y reconocer que ha habido un proceso de deterioro, que hay que recuperarlo, que no es responsabilidad de los gestores anteriores exclusivamente. Insisto en que posiblemente los órganos horizontales de la Administración no supieron reaccionar a tiempo, no entendieron las dificultades con las que se enfrentaba la gestión, como posiblemente todavía hoy hay inercias a la hora de que les planteemos más agilidad, más flexibilidad, más autonomía, más descentralización. Hay una inercia inevitable de los órganos centrales a dejar que órganos periféricos vivan y tomen decisiones por su cuenta, pero quizá les hemos demostrado que eso no es malo, que hemos reducido el déficit y aumentado la cali-

dad, estabilizado las relaciones laborales y hecho responsable a la organización. Por lo tanto, no puedo sino aceptarle su crítica, sobre todo en aquellos párrafos en los que se hace portavoz de los documentos del Ministerio. Otra cosa es cómo los obtenga usted, pero no me importa que se puedan utilizar porque son documentos que hemos producido y forman parte del diagnóstico que hemos hecho de la situación.

No creo que le haya ocultado a usted nada, señor Diputado. De verdad no creo que le oculte nada; al contrario. Voy a hacer con Correos lo que estoy intentando hacer en todo el Ministerio, que es informar, acudir a esta Comisión e informar a los representantes de los usuarios, de los consumidores y de los ciudadanos sobre los problemas que tenemos, de las cosas que conseguimos resolver y de los problemas que todavía no hemos conseguido resolver. Dentro de poco tiempo recibirá la memoria completa de gestión del organismo del año 1992, su plan de empresa y entonces podremos contrastar todas sus dudas para verificar si realmente hay alguna información incorrecta. Hemos puesto todos los gastos y, desde luego, Correos va a ser objeto inmediatamente de una auditoría externa para verificar todos los extremos donde la gestión pueda tener alguna dificultad. Hemos puesto todos los gastos, incluso algunos del pasado. Hay 5.000 millones que hemos pagado a Iberia este año que eran derivas del pasado y que están contabilizándose en el ejercicio de 1992. Es posible que quede alguna prima de productividad o alguna hora extraordinaria de la campaña de Navidad, pero ni siquiera eso. Está pagado todo e incorporado en las cuentas de 1992. La campaña de Navidad ha sido modélica. La hemos podido superar porque hemos incentivado la responsabilidad y la dedicación de los trabajadores de Correos, y esto ha tenido un impacto en su cuenta de explotación que está aquí.

Finalmente, señoría, es cierto que el Defensor del Pueblo dice que se siguen recibiendo quejas, y se seguirán recibiendo. Lo que no puedo es hacer milagros. Les aseguro que durante un cierto tiempo se seguirán recibiendo quejas. El problema es saber si cada vez hay más o cada vez hay menos, o sea, no es el problema del valor de la función, sino de su derivada. ¿Cómo evoluciona eso? ¿Hay cada vez más o cada vez menos? Hay cada vez menos, y eso es lo positivo, eso es mejorar, y esa mejora nos debe conducir a una situación estable, donde habrá quejas, que serán, espero, muy limitadas, que acabarán siendo muy reducidas, casi anecdóticas, pero que, hoy por hoy, debo reconocer que existen, y no me malinterpreten ustedes y mucho menos los medios de comunicación. No vengo aquí a proclamar que Correos ya funciona bien. Simplemente vengo a informar que ha mejorado notablemente y ha reducido su déficit también de una forma muy notable.

En cuanto a recuperar el mercado, es difícil de medir, pero desde luego, le puedo decir que Segovia no es significativo. Es lo mismo que el señor que esta mañana me decía que él recibió una carta tarde. Es muy importante lo que ocurre en Segovia, especialmente para Segovia, pero no es significativo de lo que ocurre en el conjunto

del país. Cuatro mil trescientos sesenta millones de objetos postales deben ser medidos como un universo complejo que sólo afecta a aproximaciones estadísticas sobre muestras representativas, y Segovia no es una muestra representativa. Por tanto, la opinión del Jefe de Correos de Segovia es muy importante y seguro que el Director de Correos está preocupado por lo que ocurre en Segovia, pero, en su conjunto, le puedo decir que la correspondencia económica creció un 30 por ciento, la básica se mantuvo y la urgente se redujo. ¿Qué quiere decir esto? Que seguimos siendo poco competitivos en los segmentos de calidad. Ese es un problema cierto que usted puede apuntar y yo se lo reconozco. En los segmentos de calidad seguimos siendo poco competitivos porque nos hemos esforzado en mantener los servicios básicos y posiblemente nos ganan todavía en los servicios donde el usuario está dispuesto a pagar notablemente más para conseguir una seguridad mayor.

Una vez recuperado y evitado el deterioro en los servicios básicos, la correspondencia económica creció un 30 por ciento, luego sí recuperamos parte del mercado. Tenemos que conseguir que algunos grandes operadores trabajen con Correos como lo hicieron en el pasado y tenemos que evitar que la ley se burle. La ley ha liberalizado la correspondencia urbana -no estoy seguro de que ésta haya sido una buena iniciativa y más bien soy partidario de que no se liberalicen los servicios universales por ámbitos geográficos-, pero lo que la ley no ha liberalizado es la correspondencia interurbana y estamos detectando que hay operadores que convierten correspondencia interurbana en correspondencia urbana, y eso es violar una ley que reserva a un operador único el transporte postal interurbano y, por lo tanto, llevar el «descreme» más allá de lo que la ley permite, y esto debe ser objeto de la necesaria vigilancia y disciplina y, en su caso, de las necesarias sanciones.

Los costes de personal por los que ha preguntado S. S. han crecido en 1992 un 9 por ciento con respecto al año anterior y se han incrementado ligeramente los salarios de estos 66.000 trabajadores y, desde luego, los subdirectores son una decena. De manera que el peso que puedan tener diez subdirectores en 66.000 trabajadores es tan irrelevante como el ejemplo de la carta que llega tarde. En todo caso, el personal directivo de Correos debe estar igual de bien pagado que el personal directivo de cualquier empresa que afronta el reto de gestión que afronta Correos, de acuerdo con su calificación. Estaría encantado de pagar a los trabajadores de Correos todo lo que el sistema permita, pero no creo que el director de personal, como me indica la Secretaría General, de una empresa de 66.000 trabajadores no tenga que tener la retribución correspondiente, y es lo que hemos intentado y le aseguro que están muy lejos de tener la retribución que correspondería en una óptima estricta de mercado. No estamos haciendo una política excesiva de retribución de los directivos; al contrario. Creo que ahí nos estamos quedando inevitablemente cortos, porque no podemos crear tampoco distorsiones en la escala salarial, que serían mal aceptadas por los trabajadores. Todos los puestos se han

cubierto de acuerdo con la norma. Que yo sepa, no ha habido ya nombramientos provisionales porque la ley del organismo nos permite superar la rejilla general de la Administración. Aquí es posible que el gestor de Correos haya tenido que hacer equilibrios difíciles porque, al estar sometida a la rejilla general de la Administración, no podía adaptar su personal a sus necesidades, y esto ya está resuelto, porque la Ley de Correos al detectar este problema permite que en Correos tengamos una rejilla especial que nos distingue del resto de la Administración. En todo caso, el servicio de atención al público que vamos a poner en marcha el día 15, la organización que estamos desarrollando, nos debe permitir superar algunas de las críticas que usted con buen criterio nos hace y cuyo fundamento no niego.

Finalmente, permítame que le ruegue que no se me manipule. Yo no he hablado nunca de averías positivas, sino de anomalías positivas, y es importante utilizar el léxico con precisión, porque las averías no son positivas, salvo que sean las del enemigo, las del enemigo son todas positivas y en un cierto sentido son ustedes quienes podían hablar de averías positivas, pero anomalías pueden ser positivas o no, porque una anomalía es un comportamiento fuera de norma, y eso «a priori» no se sabe si es porque supera la norma o porque no llega a ella. He hablado de anomalías positivas, pero no de averías positivas. En todo caso, Correos es una anomalía positiva, porque en la medida en la que todos estamos acostumbrados a que los déficit crezcan y las calidades se degraden, poder venir a las Comisiones del Parlamento a decir: señores, estamos ante una cosa positiva, anómala o no, que es que los déficit se reducen y la calidad aumenta, debe constituir para nosotros una satisfacción, de la que les he querido hacer parte.

El señor **PRESIDENTE**: Saben sus señorías que no hay turno de réplica. Solamente cabe un turno de observaciones o de aclaraciones muy breve por parte de los grupos que lo deseen utilizar.

El señor Gómez Darmendrail tiene la palabra.

El señor **GOMEZ DARMENDRAIL**: Señor Ministro, cuando hablaba de recuperar el mercado hoy y de que, efectivamente, esa provincia no es significativa, eso lo sabemos, es un botón de muestra. Lo que pasa es que si quiere que le saque mas recortes de prensa, se los saco. Lo que sí está claro es que ustedes mismos reconocen que han disminuido en diez puntos en su participación en el mercado y, por consiguiente, en algún lado estará eso.

Le agradezco que nos haya reconocido que hemos respetado la tregua que nos pidió porque, efectivamente, lo hemos hecho, y de alguna forma, es también demostrar que sí tenemos interés por que Correos funcione.

Como este breve turno es sólo para preguntas concretas, le voy a hacer algún tipo de pregunta concreta. En su primera intervención ha hablado del Reglamento y ha dicho que el Reglamento estaba pactado con las centrales sindicales. (El señor Ministro de Obras Públicas y Trans-

portes, **Borrell Fontelles: todavía no del todo.**) Es lo que ha dicho el señor Ministro. (El señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, **Borrell Fontelles: no ha dicho eso.**) Es lo que he entendido al señor Ministro; el «Diario de Sesiones» me lo dirá con más claridad. Según mis noticias –me puede corregir– hoy terminaba el plazo que le habían dado al Director General para su entrega, hoy es 31 de marzo, y es evidente que el Reglamento tiene que ser negociado con los representantes de los trabajadores y la Dirección General. Yo quería saber si ha sido negociado o va a ser impuesto desde el MAP para abajo o si realmente se va a negociar. Según fuentes de los sindicatos, también hay una serie de personas, no dicen con claridad el número, hablan de unas 1.500 personas puestas a dedo y quería que se nos confirmara si la modernización consistirá en confirmarlos en sus puestos o no, porque tenga S. S. en cuenta que el entramado de Correos son los mandos intermedios, los jefes de recursos humanos, de explotación, comerciales, de tráfico, etcétera. Es un asunto importante que la plantilla querría conocer.

No ha hablado su señoría del plan Rico. Pensaba que a lo mejor iba a hacerlo en esta segunda intervención. Nosotros creemos que modernizar el correo a través de la informática es la base del correo electrónico. Por eso me gustaría saber cuál es el futuro del plan Rico. Correos tiene la red, tiene las líneas, los equipos y se conseguiría con ello un ahorro muy importante. Creo que la Caja Postal paga a Telefónica unos 3.000 millones de pesetas. Se beneficiaría no sólo Correos, sino toda la estructura del Estado. Por eso me gustaría saber si el plan Rico va a ser paralizado o impulsado.

Otra cosa que le gustaría conocer a mi grupo es cuál será la misión de la Inspección General en el futuro. Desde nuestro punto de vista, es absolutamente inoperante y su trabajo es exclusivamente burocrático. Parece que están abrumados por el papeleo que ellos mismos generan. ¿Recuperará la misión que tuvo antaño en todas sus facetas: enseñanza, asesoramiento, fiscalización de los servicios y, como es natural, en casos necesarios e imprescindibles la exigencia de responsabilidades previa la instrucción de diligencias? Por cierto, que para ejercer esa Subdirección General se necesita una mínima preparación. Por eso, teniendo en cuenta –sus señorías los conoce bien– los intervalos de niveles que corresponden a cada grupo, ¿estara en condiciones el señor Ministro de afirmar que ese contrato que se ha hecho con la Inspección General es legal? Respecto a las direcciones de área que también han sido cubiertas mediante contratos laborales, ¿está el señor Ministro en condiciones de afirmar aquí que no ha habido ninguna ilegalidad y que no se ha vulnerado ningún precepto legal? ¿Está el señor Ministro en condiciones de afirmar aquí que no se ha vulnerado ninguna norma constitucional ni administrativa y que se han cumplido las respectivas convocatorias? En resumen, ¿diría el señor Ministro que el procedimiento seguido en estas cinco contrataciones ha sido el correcto? Le agradecería que me contestase porque ha llegado a mis manos un «dossier» absolutamente espeluznante al res-

pecto y, al parecer, está rodando por las diferentes jefaturas provinciales.

También ha hablado del plan de política de formación como un elemento vinculado a la carrera profesional. Esto sobre el papel está muy bien. He visto los datos, los tendremos que analizar. Al parecer, han hecho cursos la mitad de la plantilla. Lo que quisiéramos saber es si la selección se hace con criterios objetivos o no. No he entendido muy bien cuál ha sido la razón para negar a mi compañero el señor Camisón el listado de admitidos a estos cursos, porque puede darse el caso de que estas personas adquieran unos méritos a los que otros no pueden acceder y se origina así una seria desigualdad de condiciones para la carrera profesional. Por cierto, la carrera administrativa de algunas personas ha sido fulgurante. Ustedes sabrán a quién me refiero.

No sé si el señor Ministro habrá hablado de las políticas tarifarias, y me corregirá si me equivoco, o bien lo he leído o han sido manifestaciones suyas, pero me ha parecido deducir que el incremento de las tarifas se va a hacer en base al crecimiento del IPC. En este sentido, el daño ya está hecho, porque durante años estuvieron las tasas congeladas y, de repente, las dispararon drásticamente duplicando prácticamente la carta urbana, con lo que a la competencia le dan una oportunidad única y servida en bandeja para ganarse a la clientela. Por si eso fuera poco, en los envíos de un servicio tan selecto como es el postal-exprés, introducen los volúmenes y las dimensiones poniendo trabas a los clientes, que, como es natural, acaban utilizando las empresas privadas de transporte, pero no podemos extrañarnos de ello. La propia administración ya no se fía del servicio de Correos y acude también a empresas privadas. Tengo aquí un anuncio de una empresa privada y señala las instituciones que son clientes suyos y aparece la Comunidad de Madrid, Renfe y el Ministerio de Cultura, entre otros. Es decir, parece que la propia Administración utiliza las empresas privadas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gómez Darmendrail, esto no es un segundo turno en el cual se suscitan temas nuevos, sino que es un turno de aclaraciones sobre un debate que ya se ha producido. Observo que su señoría plantea temas nuevos, que, además, ya tenía plenamente preparados. No es ése el sentido de este turno, que le ruego vaya concluyendo porque ha agotado su tiempo.

El señor **GOMEZ DARMENDRAIL**: Concluyo, señor Presidente, con la petición de un dato que me gustaría saber y que comprendo que el señor Ministro no lo tenga en este momento, pero me interesaría saber si puede confirmar ahora o cuando pueda, a la Comisión o como desee el señor Ministro, que en la calle Virgen de Lluch, número 63, sótano, Correos ha comprado un local por importe de cien millones, en el que, al parecer, se han invertido en obras de acondicionamiento 54 millones; por favor, que me confirme estos datos, y en el supuesto de que sean ciertos, con qué finalidad se ha hecho esta inversión.

Termino, puesto que el señor Presidente así lo solicita,

con un apunte para la reflexión: en esta misma Casa, en las Cortes de la República, un famoso político dijo que el día que el servicio de Correos no funcione en España es que el país se ha parado. Mi grupo espera y desea que el correo empiece a funcionar.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Armet tiene la palabra. Le ruego que sea breve.

El señor **ARMET COMA**: Señor Presidente, voy a ser muy breve.

Cuando le he preguntado al señor Ministro sobre si la comparación con los datos económicos de años anteriores no tenía desfases ha sido básicamente a partir de una afirmación que ha hecho usted que justificaba los aumentos de los ingresos a través de un control mucho más eficiente de sus flujos de ingresos. Me gustaría que me aclarara qué significa esta frase, porque no he acabado de entender qué quería decir. Puede tener muchas interpretaciones. Por tanto, me gustaría que usted me la aclarara.

Hay otro tema que es el que me preocupa más en estos momentos y es que usted ha dicho que efectivamente se hará una ley de ordenación postal cuando a partir del libro verde europeo se haya establecido un criterio europeo. Entretanto, ¿qué, quién controla estos servicios privados, quién controla que haya una competencia que sea leal? Porque usted mismo nos ha dicho hoy una cosa que creo recordar que ya dijo, al principio de la Legislatura, el Ministro anterior, señor Barrionuevo, es decir, que se había comprobado que se burlaba el poder repartir correspondencia entre una ciudad y otra a través de unos mecanismos, etcétera. Usted nos está diciendo exactamente lo mismo al cabo de cuatro años. Por tanto, ¿quién es el que controla? Mientras no exista esta ley, ¿qué hacemos? Creemos que la situación es grave y se producen casos, por una parte, de competencia desleal pero, también, de sobreexplotación de unos trabajadores en ocasiones a unos niveles muy graves. Por tanto, pensamos que es responsabilidad de la Administración dar una explicación sobre el tema.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Borrell para responder a las observaciones efectuadas.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Intervengo muy rápidamente para expresarme con total precisión.

El Reglamento de personal está siendo negociado desde hace ya bastante tiempo, me parece que incluso demasiado, con los sindicatos; está siendo negociado. No se ha llegado todavía a un acuerdo definitivo; podemos decir que estamos de acuerdo en el 90 por ciento, pero sería faltar a la verdad si dijera que hay un acuerdo con todos los sindicatos en estos momentos. Hay una negociación, la ha habido, la sigue habiendo. Debemos acabarla ya en los próximos días, porque lo que no se llegue a acordar en los próximos días será porque es imposible hacerlo, pero le transmito mi impresión de que tenemos un acuerdo, todavía no firmado, en un 90 por ciento de este Regla-

mento, y espero poder completarlo en los próximos días. Si no es así, me tendré que conformar con el 90 por ciento y remitírselo al Consejo de Estado para su informe preceptivo.

Contratos de dirección, los subdirectores o los jefes de área que prevé la Ley que crea el organismo y que prevé que pueda ser personal laboral creo que se han hecho respetando, obviamente, la legalidad y cualquier norma que regule esos contratos. No soy consciente de nada que pueda ser reprobado en este sentido. Si usted lo conoce, con mucho gusto lo analizaré, pero tengo el convencimiento de que no ha sido así.

Las tarifas van a evolucionar con el IPC, creo que es suficiente. Es verdad que estuvieron congeladas durante un cierto tiempo; es verdad que en el año 1990 hubo que rectificarlas. Ahora estamos evolucionando con el IPC; en el año 1993 han crecido como el IPC, pero no todas por igual. Por ejemplo, la de la correspondencia urbana se ha mantenido prácticamente congelada. Como tenemos la competencia con el sector, digamos, desregulado en la correspondencia urbana, por eso allí no hemos subido las tarifas, para intentar no hacer ese regalo a la competencia que usted temía, y hemos concentrado el incremento en otros donde los precios son quizás excesivamente bajos con respecto a lo que son los costes de provisión del servicio.

No le puedo informar de la compra de este solar en particular, pero le quiero anticipar que Correos a partir de ahora va a comprar y va a vender muchos solares; hasta ahora no tenía patrimonio propio, pero ahora lo tiene, y va a tener que adaptar su patrimonio a sus necesidades y va a tener que vender solares que no necesita y edificios ornamentales del siglo pasado, cuando Correos era junto con la estación de Renfe de los grandes edificios emblemáticos en la ciudad, para pasar a tener muchas pequeñas oficinas modernas, osmóticas con el territorio. Por ejemplo, vamos a vender el emblemático edificio de Correos en el Paseo Marítimo de Málaga, lo vamos a vender, porque lo que necesitamos son oficinas diseminadas por la ciudad y una estación de tratamiento en forma de nave industrial. Vamos a comprar y vamos a vender mucho, todo lo que podamos. Vamos a reestructurar el patrimonio inmobiliario, y espero que lo hagamos, obviamente, siempre dentro de la defensa del interés público. Una vez más, si usted cree que ha habido algo que contradice este interés, le aseguro que seré el primero en corregirlo y le agradeceré la información que me pueda suministrar a mí o al director del organismo.

¿Quién controla los servicios privados? Lo ha preguntado también el señor Armet. Los controla, ciertamente, en este momento se supone que la inspección del organismo, pero es verdad que no tiene suficiente capacidad para hacerlo y para enfrentarse a un exceso de desregulación del sector. Para eso y para atender la crítica que se me hace, voy a firmar en los próximos días una orden ministerial creando un registro obligatorio para las empresas que prestan servicios postales en competencia en el sector desregulado, para que sepamos quiénes son y cuáles son sus características y su tipología y sepamos también quién presta servicios postales en el ámbito en el que hoy en día la Ley permite que se presten. Este registro debe posibilitar, no a Correos organismo, sino a la Secretaría de Comunicaciones, reguladora del sistema de comunicaciones, empezar a saber quiénes operan en este sector de las comunicaciones postales.

El Plan Rico lo vamos a reorientar hacia el uso externo de la red de Correos; entre Correos y Retevisión, pero básicamente Correos, pueden poner en el mercado una oferta complementaria de circuitos alquilados que puede aumentar la capacidad de la que dispone el país y posiblemente inflexionar también las tarifas con las que se prestan estos servicios, porque éstos se van a prestar ya en competencia limitada desde el momento en que ha entrado en vigor la reforma de la LOT. De manera que vamos a potenciar Rico, pero no como un elemento interno a Correos sino como un elemento de oferta adicional de circuitos alquilados al conjunto del sistema productivo.

Creo que con eso contesto básicamente a todas sus preguntas. No creo que estemos actuando de una forma ni nepótica ni despótica, en lo que a personal se refiere, y que no hay nombramientos a dedo más allá de lo que es la libertad del responsable de escoger a sus colaboradores de acuerdo con el criterio de eficacia y de compromiso de su responsabilidad cuando la Ley le permita hacerlo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Borrell, por la abundante información que ha suministrado en esta sesión.

Señoras y señores Diputados, con esto damos por finalizado el orden del día.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y diez minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961